



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 15 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0006416/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Estructurada de Especialización en Esterilización, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica, para proporcionar refrigerio a los alumnos de la carrera,

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Estructurada de Especialización en Esterilización, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$1500.- (PESOS: Un Mil Quinientos con 00/100), con el compromiso de la Dra. María Cecilia Becerra de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles de la carrera mencionada.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 260

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC